



Desafío de Innovación en Biomateriales

Bio-Empaques y Bioeconomía Circular

Términos y Condiciones



Con el apoyo de:

Adenda No. 1

Desafío de Innovación Abierta en Biomateriales: Bio-empaques y bioeconomía circular

Los Organizadores del Desafío de Innovación Abierta en Biomateriales se permiten modificar en los Términos y Condiciones de la Convocatoria lo siguiente:

Primero: Se modifica el *numeral 3.1 Rubros Financiables* de los Términos y Condiciones de la Convocatoria; para tal efecto la modificación se escribe en letra cursiva y en negrita para su fácil identificación, por lo anterior el numeral citado queda de la siguiente manera:

3.1. Rubros financiables

Se podrán financiar con los Fondos del Hub las siguientes actividades y gastos directamente relacionados con la ejecución del Desafío de Innovación:

3.1.1. Materiales y suministros: Este rubro incluye la compra de materias primas, útiles de laboratorios, herramientas, papelería, artículos y suministros/consumibles de corta durabilidad, necesarias para la producción o prototipado de la solución. ***El monto máximo financiable para este rubro es de \$5.000 del total de \$15.000.***

3.1.2. Servicios: ***se podrán financiar los siguientes tipos de servicios***:

3.1.2.1.1. Servicios de diseño y desarrollo de prototipos, pilotos o soluciones

3.1.2.1.2. Servicios tecnológicos y de conocimiento especializados pertinentes al desarrollo/validación de la solución: Contratación de análisis de muestras, pruebas de laboratorio, gastos de servicios profesionales y técnicos, con personas físicas o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras para realizar trabajos específicos vinculados al desarrollo y validación de la solución, ***así como otros de similar naturaleza para la producción o prototipado de la solución.***